



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 2 de Junio de 2.010.

Res. N° 390 – 10

Expte. N° 6.638/04

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 06 – 10 de fecha 01/06/10, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 2. se incluye la Res. N° 239/10 Ad-referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°.- Dar por finalizadas las funciones del Cr. Dante Gustavo QUIROGA, D.N.I. N° 17.580.851, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Estadística, designado por Res. N° 440/05 de esta Facultad, a partir del 20 de Abril de 2010.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06 – 10 de fecha 01/06/10.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Resolución N° 239/10 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.
Np

E.U.A.P. ALMA PATRICIA IBARRA
PROFECTORA DE PREST Y REND. DE CTAS


Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO